

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones del presidente de la Nación, Javier Milei, quien calificó como "terroristas" a estudiantes, profesores e investigadores.

Declarar que los actos públicos de estudiantes, docentes universitarios e investigadores científicos en contra de las políticas de destrucción del sistema de educación superior, ciencia y tecnología no constituyen actos terroristas de ninguna forma.

Reafirmar el compromiso del Estado argentino con los derechos consagrados en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales de DDHH, en particular con la libertad de expresión, el derecho a la protesta, la autonomía universitaria y la libertad de investigación científica.

CECILIA MOREAU

GERMAN MARTINEZ

PAULA PENACCA

SERGIO PALAZZO

ADRIANA SERQUIS

HUGO YASKY

JORGE ARAUJO HERNANDEZ

DIEGO GIULIANO

CARLOS CASTAGNETO

HECTOR MANGO

Fundamentos

Sr. Presidente:

Queremos expresar el más enérgico repudio a las declaraciones del presidente de la Nación, Javier Milei, en una entrevista televisiva emitida en el día 2 de agosto pasado, quien calificó como "terroristas" a estudiantes, profesores e investigadores. Y declarar que los actos públicos de estudiantes, docentes universitarios e investigadores científicos en contra de las políticas de destrucción del sistema de educación superior, ciencia y tecnología no constituyen actos terroristas de ninguna forma.

Estas manifestaciones disparatadas se enmarcan en la participación del Canciller de la Nación en la cumbre convocada por el Secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, donde se acordó "identificar y mapear" una supuesta amenaza de "terrorismo de izquierda" e "intercambiar inteligencia" entre fuerzas de seguridad, lo que también nos genera expresar nuestra preocupación.

Es por ello que proponemos reafirmar el compromiso del Estado argentino con los derechos consagrados en la Constitución Nacional y en los tratados

internacionales de DDHH, en particular con la libertad de expresión, el derecho a la protesta, la autonomía universitaria y la libertad de investigación científica.

Estas declaraciones del presidente son de extrema gravedad ya que criminalizan la protesta social, la educación pública y la investigación científica.

Equiparar el pensamiento crítico y la disidencia con "terrorismo" es funcional a políticas de persecución y estigmatización que nuestra democracia debe rechazar.

Esta estigmatización no es aislada. El Canciller de la Nación, Pablo Quirno, participó en la cumbre convocada por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio. En ese marco, el funcionario estadounidense sostuvo que: "Debemos reconstruir nuestra arquitectura antiterrorista para derrotarla, tal como lo hemos hecho juntos anteriormente". Llamó a intercambiar inteligencia y hacer que las fuerzas de seguridad actúen conjuntamente para "identificar y mapear" la amenaza del "terrorismo de izquierda".

Este intento de reeditar el "Plan Condor" debe concentrar nuestra atención, ya que el uso de la categoría "terrorista" para calificar a actores sociales y políticos tiene antecedentes nefastos en nuestro país.

Como señaló Abuelas de Plaza de Mayo: "La dictadura cívico-militar usó el concepto de 'subversivo' y 'terrorista' para justificar el terrorismo de Estado, la desaparición forzada de personas y la censura".

En el mismo sentido, CELS - Centro de Estudios Legales y Sociales ha advertido que "la criminalización de la protesta social y la utilización de categorías antiterroristas para investigar a organizaciones políticas y sociales implica un retroceso en materia de derechos humanos y libertades democráticas".

Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora expresaron que "cuando un gobierno llama terroristas a los estudiantes y docentes está preparando el terreno para la represión y para disciplinar a la sociedad".



La Federación Universitaria Argentina - FUA y el Consejo Interuniversitario Nacional - CIN rechazaron de forma inmediata las declaraciones, defendiendo la autonomía universitaria y el derecho a la protesta como conquistas democráticas.

La participación del Estado argentino en foros internacionales donde se acuerda "mapear" disidencias políticas e intercambiar información de inteligencia entre fuerzas de seguridad, enciende una alerta. No podemos naturalizar doctrinas que en el pasado sirvieron para justificar espionaje ilegal, persecución ideológica y violaciones a los DDHH.

En octubre del año pasado, el Gobierno creó un Centro Nacional Antiterrorismo (CNA) para intervenir en lo que llama el "ciclo terrorista" que va desde la propaganda, la radicalización, el reclutamiento, la logística, el financiamiento, la planificación y la ejecución de actos terroristas.

El CNA depende de la SIDE, y fue uno de los ejes de una notificación que enviaron cuatro relatores especiales de las Naciones Unidas al Gobierno en la que decían que los criterios que tiene la Casa Rosada para definir a organizaciones como terroristas son imprecisos y excesivamente amplios.

Lo que dice el presidente está encuadrado dentro de esta teoría que de nueva no tiene nada y que evoca la época mas oscura de nuestra historia.

Por todo lo expuesto, y en defensa de la Constitución, la democracia y la memoria, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

CECILIA MOREAU

GERMAN MARTINEZ

PAULA PENACCA



SERGIO PALAZZO

ADRIANA SERQUIS

HUGO YASKY

JORGE ARAUJO HERNANDEZ

DIEGO GIULIANO

CARLOS CASTAGNETO

HECTOR MANGO